

NUEVA COBERTURA DE FARMACIA INCLUIDA EN TU PÓLIZA

sanitas.es

A tu lado, en todo momento

MÁS VENTAJAS

REEMBOLSO DE FARMACIA INCLUIDO.

Sanitas se hará cargo de los medicamentos que sean necesarios para el tratamiento de patologías sufridas por el asegurado que sean objeto de cobertura por la póliza.

Se cubrirá un límite máximo de 200€ con un reembolso del 50% por asegurado y anualidad de seguro.

Cobertura de Farmacia:

- Será necesaria la prescripción o receta médica.
- Los medicamentos deben figurar en la lista de fármacos genéricos financiados por el Sistema Público de Salud.
- Se presentarán facturas originales para cualquier reembolso, con indicación de que la factura ha sido abonada.
- En las facturas de deberá indicar el nombre y apellidos o razón social del emisor, el NIF o el CIF, domicilio, número de colegiado y la fecha de expedición. La factura deberá indicar la fecha de compra y el nombre de los medicamentos.
- El pago se realizará exclusivamente a los asegurados de la póliza.